SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0088 2015 - SENASA - MADRE DE DIOS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN CUARENTENA FITOSANITARIA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

   Contratar los servicios de un(01)Especialista en Cuarentena Fitosanitaria

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

   Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años en el ejercicio de la Profesión Mínimo 01 año en actividades de Sanidad Agraria
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios o especialización o cursos en Cuarentena Fitosanitaria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	1. Conocimiento del idioma ingles a nivel básico concluido. 2. Dominio Office nivel intermedio.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Revisar los manifiestos de carga de los medios de transporte y pasajeros
b. Verificar la documentación que ampara el comercio internacional
c. Realizar el control y las inspecciones de vehículos de transporte terrestre, particulares y de pasajeros, incluyendo los vehículos oficiales.
d. Inspección de cargas de productos agropecuarios
e. Realizar rechazos, comisos y destrucción de mercancías.
f. Supervisar los procesos cuarentenarios de mercancías fitosanitarias.
g. Otras que sean necesarias según las normas fitosanitarias del SENASA.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Madre de Dios
Duración del contrato	Inicio: fecha inmediata a la firma del contrato Término: 30 de junio de 2015
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Recomendable tener Licencia de Conducir categoría B-II (Moto) y/o categoría A-I (Camioneta) Vigente

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	31/12/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2015 al 05/03/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de SENASA	06/03/2015 al 12/03/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía *email a* la siguiente dirección: edavila@senasa.gob.pe	06/03/2015 al 12/03/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	13/03/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de SENASA	13/03/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de concoimiento Lugar: Oficina de la Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios	16/03/2015	COMISION
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web de SENASA	16/03/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Oficina de la Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios	17/03/2015	COMISION
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA	17/03/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	18/03/2015 al 24/03/2015	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		**11**	**20**

a.	Experiencia	15%	1.65	3
b.	Cursos o estudios de especialización (*de ser el caso*)	5%	0.55	1
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja		**20%**		
OTRAS EVALUACIONES			**11**	**20**
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones		**40%**		
ENTREVISTA			**11**	**20**
	Entrevista	40	4.4	8
Puntaje Total Entrevista		**40**		
	PUNTAJE TOTAL	**100%**	**11**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 11

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   No imprescindible

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   No imprescindible

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas